Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

CONTRATO N° 2/2020

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

PROGRAMA DE "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA EN PARAGUAY."

LICITACION PUBLICA NACIONAL /SBE Nº 02/2020
FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE DATOS E INFRAESTRUCTURA DEL DATACENTER CENTRAL DEL MEC E IMPLEMENTACIÓN DE UN NUEVO DATACENTER MODULAR TRANSPORTABLE PARA EL MEC" PLURIANUAL- ID N° 366.539 suscripto con la firma COMTEL S.A.

Entre la **UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS**, con **RUC Nº 80005190-4**, domiciliada en la calle General Díaz casi Hernandarias Edificio Natura 1er Piso, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. ALEJANDRO LEON DUARTE LOPEZ,** con C.I. N° **1.093.404**, en calidad de Coordinador General Interino de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, designada por Resolución Ministerial N° 5399 de fecha 29 de abril de 2019, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma **COMTEL S.A.,**con RUC Nº **80016715-5**, domiciliado en Vicepresidente Sánchez 731 c/ Herrera, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado por la **Sra. ALEXANDRA JURGENS** con C.I Nº **1.278.574**, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de " **CONTRATACION A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL /SBE N° 02/2020 FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE DATOS E INFRAESTRUCTURA DEL DATACENTER CENTRAL DEL MEC E IMPLEMENTACIÓN DE UN NUEVO DATACENTER MODULAR TRANSPORTABLE PARA EL MEC – PLURIANUAL - ID N° 366.539 ,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato, tiene por objeto, la contratación de la firma **COMTEL S.A.,** para el "Fortalecimiento de la plataforma de datos e infraestructura del Datacenter central del MEC e implementación de un nuevo Datacenter modular transportable para el MEC", en el marco del Programa "Mejoramiento de las condiciones de aprendizaje mediante la incorporación de TIC en establecimientos educativos y unidades de gestión educativa, en Paraguay".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

comtel:

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 366.539 – Plurianual.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2020 "Fortalecimiento de la plataforma de datos e infraestructura del Datacenter central del MEC e implementación de un nuevo Datacenter modular transportable para el MEC"- Plurianual - ID N° 366539, convocado por la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias. La adjudicación fue realizada según Resolución UEPP N° 380/2020 de fecha 30 de noviembre de 2020.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N° de Ítem/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario(IVA Incluido)	Monto Total
1	Data Center Modular Transportable	Oper8	Reino Unido	Unidad	1	7.513.173.797	7.513.173.797
2	Transformador	Trafosur	Paraguay	Unidad	1	187.503.024	187.503.024
3	Generador Tipo 1	AKSA	China	Unidad	1	189.970.600	189.970.600
4	Tablero de Transferencia Automática	ASCO	EE.UU	Unidad	1	38.195.868	38.195.868
5	Next Generation Firewall CORE	Fortinet	EE.UU	Unidad	1	496.245.037	496.245.037
6	UPS 30 KVA	Liebert	EE.UU	Unidad	1	323.916.060	323.916.060
7	Switch de CORE	Alcatel-Lucent Enterprise	Francia	Unidad	1	458.885.411	458.885.411
8	Switch ToR	Alcatel-Lucent Enterprise	Francia	Unidad	5	55.116.948	275.584.740
9	Chasis Blade	Lenovo	México	Unidad	3	517.494.825	1.552.484.475
10	Servidor Blade	Lenovo	México	Unidad	36	88.249.117	3.176.968.212
11	Storage SAN Tipo 1	IBM	México	Unidad	1	262.034.879	262.034.879

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura
Tel: (595 21) 442 088
Asunción - Paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

12	Storage SAN Tipo 2	IBM	México	Unidad	1	1.149.488.505	1.149.488.505
13	Storage NAS	ONAP	Taiwan	Unidad	2	1.066.364.336	2.132.728.672
14	Licencias de virtualización	VMware	EE.UU	Unidad	8	225.737.692	1.805.901.536
15	Adecuaciones civiles Sala NOC	COMTEL	Paraguay	Unidad	1	499.995.000	499.995.000
15.1	Adecuación de obras civiles	COMTEL	Paraguay	Unidad	1	111.995.000	111.995.000
15.2	Instalación de Puerta metálica	COMTEL	Paraguay	Unidad	1	15.000.000	15.000.000
15.3	Instalación de Piso Técnico	COMTEL	Paraguay	Unidad	1	209.000.000	209.000.000
15.4	Limpieza de Data Center	COMTEL	Paraguay	Unidad	1	164.000.000	164.000.000
16	Sistema de detección y extinción de incendios automático FM200	Centry	Argentina	Unidad	1	243.672.563	243.672.563
17	Aire acondicionado de confort	Midea	China	Unidad	2	10.124.898	20.249.796
18	Aire acondicionado de precisión	Stulz	Alemania	Unidad	2	398.059.769	796.119.538
19	Video Management Software (VMS)	IndigoVision	Reino Unido	Unidad	6	18.749.812	112.498.872
20	Grabador de Video (NVR)	IndigoVision	Taiwán	Unidad	1	13.629.363	13.629.363
21	Cámara IP Tipo 1	IndigoVision	China	Unidad	4	5.294.497	21.179.788
22	Cámara IP Tipo 2	IndigoVision	China	Unidad	2	4.438.455	8.876.910
23	Control de acceso	Anviz	China	Unidad	1	4.136.958	4.136.958
24	PC Operador NOC	HP	Mexico	Unidad	3	8.653.913	25.961.739
25	Monitor Profesional	Samsung	Vietnam	Unidad	4	14.995.850	59.983.400
26	Cableado estructurado	Furukawa /Finisar	Brasil / China	Unidad	1	597.494.025	597.494.025
26.1	Instalación de Cableado Estructurado de cobre UTP Cat. 6A	Furukawa	Brasil	Unidad	1	297.494.025	297.494.025
26.2	Instalación de Cableado Estructurado de Fibra Óptica	Furukawa	Brasil	Unidad	1	200.000.000	200.000.000
26.3	Instalación de Módulo SFP+	Finisar	China	Unidad	1	100.000.000	100.000.000
27	Instalación y	COMTEL	Paraguay	Unidad	1	959.990.400	959.990.400

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura

Tel: (595 21) 442 088
Asunción - Paraguay

COMTEL

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

	puesta en funcionamiento						
28	Soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo por 36 meses	COMTEL	Paraguay	Unidad	1	929.990.700	929.990.700
28.1	Soporte técnico	COMTEL	Paraguay	Unidad	1	329.990.700	329.990.700
28.2	Mantenimiento Preventivo y Correctivo	COMTEL	Paraguay	Unidad	1	600.000.000	600.000.000
TOTAL							**23.856.859.868**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **23.856.859.868** (guaraníes veintitrés mil ochocientos cincuenta y seis millones ochocientos cincuenta y nueve mil ochocientos sesenta y ocho).

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: la Coordinación de Proyectos de Tecnología de la Información y Comunicación y la Coordinación de Administración y Finanzas de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12.CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los días 2 mes DICIEMBRE de 2020.

SRA. ALEXANDRA JURGENS
Representante Legal
COMTEL S.A.
CONTRATISTA

SR. ALEJANDRO LEON DUARTE LOPEZ
Coordinador General Interino
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
CONTRATANTE

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura
Tel: (595 21) 442 088
Asunción - Paraguay